



El anteproyecto de Constitución de la Monarquía española

Opiniones de los abogados del Ilustre Colegio de Teruel

Como decíamos ayer, EL MAÑANA, con el propósito de ilustrar a sus lectores sobre el anteproyecto de Constitución leído en la Asamblea Nacional, ha comenzado por requerir el autorizado juicio de los señores abogados colegiados de Teruel.

A continuación insertamos las contestaciones recibidas.

Por motivos de ausencia o por otras razones, no publicamos hoy las opiniones de los restantes señores abogados. Lo haremos a la mayor brevedad.

Reiteramos nuestra gratitud por la exquisita cortesía y atención con que todos nos recibieron y escucharon el ruego de EL MAÑANA; y ahora vean los lectores cómo opina acerca de tan importante cuestión uno de los sectores de la intelectualidad turolense.

En la exposición de pareceres seguimos un orden de antigüedad, comenzando por el señor decano del Ilustre Colegio de Abogados de Teruel.

DON PEDRO FECED

«Profundamente arraigados en mi los principios de libertad y democracia, que constituyeron siempre mis ideales políticos, es natural que no esté conforme con el actual Anteproyecto de Constitución de la Monarquía Española.

Para que tales principios tengan los debidos desarrollo y cumplimiento por medios pacíficos, por cauces legales, es de absoluta necesidad que, cual hicieron en la del año 12 las gloriosas Cortes de Cádiz, se declare expresamente en la Constitución de todo país organizado políticamente el indiscutible principio de que la soberanía reside en la Nación, y que todos los demás preceptos de dicha ley fundamental y sus complementarias estén en armonía con él.

En el anteproyecto de referencia no sólo no se hace la declaración de tal principio, que inspira y proclaman las Constituciones de todas las naciones del mundo que marchan a la cabeza de la civilización, sino que parece negado o, por lo menos, desvirtuado, por multitud de sus preceptos y los de los proyectos de leyes complementarias publicados a la vez, que viene señalando, muy acertada y oportunamente, la Prensa diaria de circulación, a la cual me remito, por ser imposible hacer un detenido estudio crítico de tan honda y trascendental reforma política en los breves momentos que a una *interviu* periodística pueden dedicarse.

No estoy, pues, ni puedo estar conforme con el anteproyecto de la nueva Constitución, sintiendo, además, en el alma ver a estas alturas proyectada una reforma constitucional tan ultraconservadora (es lo menos que puede llamarsele), como lo sentirán seguramente todos los que, profesando mis mismos ideales, sean, como yo, testigos vivientes de la titánica lucha sostenida por los valientes y altruistas liberales del siglo XIX, para incorporar España a los avances del mundial progreso político, felizmente iniciado en Francia al final de la centuria anterior.»

DON AGUSTÍN VICENTE

«La Constitución del 12 proclama la soberanía de la Nación, ratificada en las posteriores, y, por tanto, la Nación ha de ser la que dicte su ley básica por medio de sus legítimos representantes.

Si se quiere buscar precedente a la soberanía sin salir de Aragón, basta con recordar la fórmula de promulgación de las leyes en dicho reino: «El Rey, de voluntad de las Cortes, estatuce y ordena». Además, la Ley ha de ser formal y material, porque en definitiva el Derecho es procedimiento, y la Constitución tendrá el primer requisito cuando sea obra de las Cortes.

Y las Constituyentes dirían también si España ha de continuar siendo monárquica; y conste que, por ahora, esta forma es posible que sea la más conveniente a España, porque significa la unidad nacional o contribuye poderosamente a mantenerla. Pero, en este caso, vemos que en el anteproyecto aparece excesivamente recargada la Monarquía. El jefe del Estado no es ni debe ser más que el Poder Moderador.

Tampoco están en el proyecto suficientemente garantidas las libertades públicas, los derechos individuales, que precisamente por ser de Derecho natural, son inviolables prerrogativas.

VISADO POR LA CENSURA

DON JOSÉ M.^a RIVERA

«Para no equivocarme al medir lo que se puede decir respecto al proyecto constitucional, repito lo de Bergamín:

«Soy francamente opuesto a la reforma proyectada, porque la estimo un retroceso lamentable en nuestro régimen político y un enorme atentado contra las libertades públicas, tan difícil y costosamente conquistadas.»

DON PEDRO VICENTE

«Es ineludible tener en cuenta al enjuiciar críticamente desde un punto de vista doctrinal el proyecto de Constitución elaborado por la sección primera de la Asamblea Consultiva, que aquél

aspira a sustituir a una Constitución en España vigente hasta el año 1923, y que, por consiguiente, todo comentario, para ser adecuado, debe ser comparativo.

¿Es mejor o peor que la Constitución del 76 el proyecto propuesto, o responde de una forma más perfecta éste que aquélla a exigencias políticas y sociales del momento actual?

En mi opinión, nada justifica la innovación proyectada. La Constitución del 76 es superior a la que se trata de establecer desde todos los puntos de vista: por su estructura y por su orientación; en su aspecto técnico y político. Y buena prueba de ello dan los propios redactores del proyecto con la sumisión que al texto de la derogada Constitución en una gran parte de su articulado rinden.

Es cierto que durante la vigencia de la Constitución del 76, especialmente en los últimos años, se conculcó reiteradamente su espíritu; pero de ahí no se deriva el descrédito de aquélla, sino el de nuestras costumbres políticas. Si éstas hubieran sido acordes con la Constitución, seguramente no se plantearía hoy a España este problema.

En conclusión, toda evolución política que aspire a ser fecunda, debe purificar la práctica, no modificar la teoría. Si la reforma alcanzase solamente ese extremo, seguramente la opinión hubiera recibido con aplauso esa reforma. Pretender que la libertad se halle condicionada, parece, en estos tiempos, algo atrevido,

VISADO POR LA CENSURA

DON GREGORIO VILATELA

«1.º Ese proyecto de Constitución... no es una Constitución: es una Carta otorgada.

Yendo más atrás en la Historia del Derecho, podríamos decir que es una Carta-pueblo.

2.º No deja de serme violento tener que hablarle ahora de Constitución. Actualmente estudio cuestiones de Derecho y no me ocupo de otras cosas...

En cuanto a ese anteproyecto,

un error fundamental, que consiste en la negación del principio de la soberanía nacional, impide que hombres como yo, de izquierda, puedan terminar la lectura de su contenido.

Dentro del Derecho político, no entiendo que pueda hacerse una Constitución más que mediante unas Cortes constituyentes, que, por eso, reciben tal nombre.

Ese Consejo del reino crea un 5.º poder sin antecedentes en el Derecho público moderno con las funciones que se le encomiendan, y que, dentro del Derecho político, viene a ser algo así como una 5.ª dimensión einsteiniana.

De los detalles, como lo que se refiere a la apertura de la correspondencia por el Poder gubernativo sin estar en suspenso las garantías constitucionales, mejor es no hablar.

No me hubiese extrañado que se hubiera vuelto a la Constitución del 76 al solo efecto de convocar unas Cortes constituyentes; aunque tampoco comparto tal parecer por mis creencias francamente republicanas y de izquierda.»

DON JESÚS MARINA

«Fui enemigo de la reforma constitucional proyectada por las izquierdas con anterioridad al 13 de

septiembre de 1923 y no soy partidario de la que ahora se pretende realizar.

La Constitución del 76, sin ser perfecta, permitió gobernar con ella a hombres de las extremas izquierdas y de las extremas derechas. Su eclecticismo fué quizá su mayor éxito.

Para corregir corruptelas y vicios, sería bastante, a mi juicio, reformar algunas leyes que no son fundamentales.»

DON LUIS ALONSO

«Accediendo a un amable requerimiento de EL MAÑANA, quiero exponer con sinceridad mi juicio sintético, como se me pide, sobre el anteproyecto de Constitución.

En honor de la verdad, debo empezar manifestando que en principio soy contrario a todos los tipos de Constitución que hemos padecido en España durante el siglo XIX y, por tanto, al presente anteproyecto, en cuanto a ellos se asemeja, y esto, aparte razones doctrinales e históricas que omito en obsequio de la brevedad, por la razón potísima de que la mayor decadencia de la Patria y casi la disolución de la nacionalidad coincide con la vigencia de los cuadernillos constitucionales, que, por cierto, los hemos tenido para todos los gustos.

Sólo a la ligera he leído el ante- (Continúa en la 8.ª plana)

CÍRCULO DE RECREO TUROLENSE

Concurso para el arriendo del Teatro Marín y su cinematógrafo

Esta Sociedad anuncia a Concurso libre el arriendo por CUATRO AÑOS de su Teatro Marín dotado con Cinematógrafo moderno con Pantalla Minusa. El plazo del arriendo comenzará en 1.º de agosto próximo y terminará en 31 de julio de 1933, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Círculo.

Los que deseen tomar parte en este Concurso presentarán sus proposiciones con los documentos y en la forma establecida en la condición 4.ª del citado pliego en la Secretaría de dicho Círculo hasta el día 22 del presente mes a las doce de la noche.

Teruel 13 de julio de 1929.

P. A. de la J. D.

El Secretario,

MELCHOR VICENTE.

Anteproyecto de Constitución y Leyes orgánicas complementarias redactado por la Sección primera de la Asamblea Nacional

(CONTINUACIÓN)

Art. 64. Cuando las Cortes declaren que ha lugar a exigir a los Ministros de la Corona responsabilidad por delitos cometidos en el desempeño de su cargo, nombrarán los Diputados que han de sostener la acusación ante el Consejo del Reino.

Para la acusación de los Ministros será formulada en las Cortes una proposición que, anunciada con anticipación de ocho días, seguirá los trámites de una ley, hasta que recaiga solución de las mismas Cortes.

Art. 65. Para decidir sobre la proposición de acusación, se necesitará, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Constitución, la concurrencia de las dos terceras partes del número total de Diputados.

La discusión para declarar haber o no lugar a la acusación, será pública y siempre ordinaria.

Todas las votaciones relativas a la acusación de los Ministros serán secretas.

Art. 66. Si los individuos de cuya responsabilidad se trate pretendieren concurrir a defenderse, podrán hacerlo, ocupando a este fin el lugar que les señale el Presidente.

Los discursos que pronuncien los inculpados, en su defensa, no consumirán turno en su discusión.

Si en vez de concurrir personalmente, remitieren escritos o documentos para su defensa, les serán admitidos y leídos en la sesión.

Los Ministros de cuya acusación se trate estarán bajo la salvaguardia de las Cortes, hasta que se declare haber o no lugar a la acusación.

Art. 67. No será necesaria acusación de las Cortes para que por el Consejo del Reino pueda exigirse legalmente a los Ministros el resarcimiento de daños y perjuicios causados por haber infringido, en el ejercicio del cargo, con actos u omisiones, alguna disposición legal cuya observancia les fuere recordada por escrito.

En tales juicios, sin embargo, podrán, a solicitud de siete Diputados, mostrarse parte las Cortes, por medio de un Comisario, que intervendrá como Fiscal, y será elegido en cada caso.

TÍTULO III

Del funcionamiento de las Cortes del Reino

Sección primera.—De la convocatoria reunión y constitución de las Cortes

Art. 68. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Constitución, corresponde al Rey la convocatoria, disolución, apertura, suspensión y clausura de las sesiones de las Cortes.

Las Cortes se reunirán anualmente durante un período que no será, en cada año natural, menor de cuatro meses.

El Rey con su Gobierno responsable fijará la fecha de reunión de las Cortes, las cuales serán abiertas y clausuradas por el Rey en persona, o por sus Ministros.

Las Cortes habrán de ser inmediatamente reunidas o convocadas tan luego como vacare la Corona y cuando la ausencia o incapacidad del Rey se prolongaren más allá de los plazos que señala el título IV de la Constitución. También habrán de ser convocadas dentro de los tres meses siguientes a su disolución o a la expiración del mandato de las anteriores.

Art. 69. El día antes de la fecha señalada por el Rey para la apertura de las Cortes, se constituirán éstas interinamente con los Diputados de elección directa y corporativa y los de

designación de la Corona que hubieren presentado en la Secretaría sus respectivas credenciales. Ocupará la Presidencia el de mayor edad de los Diputados presentes, y los cuatro puestos de Secretarios, los cuatro más jóvenes entre los elegidos o nombrados.

Al día siguiente de la apertura celebrarán las Cortes su primera sesión, y nombrarán su Mesa interina en la forma que el Reglamento determinará.

Hasta su constitución definitiva no se ocuparán las Cortes en otro asunto que el examen de las actas. Podrán excepcionalmente estudiar y resolver mociones del Gobierno o de los Diputados, que revistan, a juicio de la Presidencia, urgente e inaplazable interés público.

Art. 70. Será de la competencia de las Cortes la decisión sobre las calidades de sus individuos y sobre la legalidad de su elección, salvo en los casos que las mismas Cortes hubieran declarado graves.

A tal efecto, por la Secretaría, y en la forma que el Reglamento determinará, se preparará una lista de los Diputados electos cuyas credenciales no hubieren sido objeto de protesta. Leída a las Cortes dicha lista, quedarán aprobadas todas las actas respecto de las cuales no se hubiere formulado reclamación.

Art. 71. Las actas que hubieren sido objeto de reclamación se clasificarán, por una Comisión especial que las Cortes elegirán en su primera sesión, en dos grupos: las que contengan protestas leves, y las que las contengan graves.

Sobre las primeras resolverán las Cortes, previa discusión en que no cabrán más turnos que uno en contra y otro en pro, y sólo podrá hablar para alusiones el electo.

A los dictámenes sobre actas no podrán formularse enmiendas ni adiciones, ni con motivo de ellas presentarse proposiciones incidentales ni de otra clase.

Art. 72. Las actas que, a juicio de la Comisión, contengan protestas de carácter grave, serán enviadas, para su examen y decisión, al Consejo del Reino.

La Sección de Justicia de este Cuerpo las estudiará y resolverá en la forma, dentro del plazo y según el procedimiento que determine su ley orgánica.

Art. 73. Sobre los fallos del Consejo del Reino en materia de actas, no podrá suscitarse en las Cortes discusión alguna. Notificados que sean a la Presidencia de las mismas, los pondrá en ejecución sin ulterior trámite.

Ni para nuevo informe, ni con ningún otro pretexto, podrán dichos fallos ser devueltos al Consejo del Reino.

Art. 74. La discusión y votación de las actas terminará dentro de las primeras veinte sesiones, a contar de la siguiente a la constitución de las Cortes.

Para que éstas se constituyan definitivamente será indispensable que hayan sido proclamados, por lo menos, la mitad de los Diputados.

Concluido el examen de las actas, y proclamado el número de Diputados fijado en el párrafo anterior, las Cortes procederán a su constitución definitiva, eligiendo su Presidente, sus cuatro Vicepresidentes y sus cuatro Secretarios, que formarán la Mesa.

Art. 75. Verificados los nombramientos, se procederá al juramento o promesa de todos los Diputados, em-

pezando por el Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

La fórmula del juramento o promesa será: «Juráis o prometéis guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española? Juráis o prometéis fidelidad y obediencia al Rey legítimo de España don Alfonso XIII? Juráis o prometéis haberos bien y fielmente en el cargo que se os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma Nación?» Los Diputados dirán: «Sí juro», o «Prometo por mi honor», y el Presidente contestará: «Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y, si no, os lo demande».

El presidente declarará en seguida constituidas las Cortes, y así lo participará al Gobierno de Su Majestad y al Consejo del Reino.

Art. 76. En la misma sesión de constitución, o en la siguiente, si no hubiere tiempo, la Mesa dará cuenta a las Cortes de la distribución de los Diputados en un número de Secciones que el reglamento determinará, y que no podrá ser menor de diez ni superior a veinte. Cada una de ellas tendrá especial competencia en un grupo determinado de materias o asuntos en que hayan de entender las Cortes. La distribución en secciones se hará por la Mesa, sin que pueda ser objeto de debate.

Art. 77. Constituidas las Cortes, el Presidente ejercerá las siguientes facultades:

- 1.ª Abrir y cerrar las sesiones plenarias y designar los días en que deba haberlas.
- 2.ª Dirigir la discusión y conceder la palabra según el orden en que se hubiere pedido.
- 3.ª Resolver cualquier duda que pudiera presentarse sobre el reparto de asuntos entre las diferentes Secciones.
- 4.ª Fijar las cuestiones que se han de discutir y votar, y admitir o rechazar proposiciones incidentales sobre ellas.
- 5.ª Firmar las actas de las sesiones plenarias y los proyectos de ley y mensajes que se remitan al Gobierno y a los demás organismos del Estado.
- 6.ª Anunciar, al fin de cada sesión plenaria, las materias de que se deba tratar en la siguiente.
- 7.ª Mantener el orden, tanto durante las sesiones plenarias como fuera de ellas, a cuyo efecto podrá adoptar, dentro de las leyes, las disposiciones preventivas y represivas que su prudencia le dicte, siendo por todos obedecido respetuosamente.

Art. 78. Además de las Secciones en que las Cortes estarán divididas, existirán con carácter permanente, designadas por las Cortes a propuesta del Presidente, y compuestas de un número de Diputados que no será menor de siete ni excederá de quince, las Comisiones de Actas, Suplicatorios, Gobierno interior y Presupuestos.

Sección segunda.—Del funcionamiento de las Cortes en pleno

Art. 79. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución, las sesiones plenarias serán públicas y sólo en los casos que exijan reserva podrán, en virtud de acuerdo especial adoptado por las Cortes a propuesta del Presidente, celebrarse sesiones secretas.

Art. 80. Las Cortes celebrarán sus sesiones plenarias en los días y a las horas que determinará su reglamento.

Mientras las Cortes estén reunidas, sus sesiones plenarias no podrán ser

en cada mes menos de diez, ni exceder de veinte.

Las sesiones plenarias durarán normalmente cinco horas, y seis las que se celebren hasta la constitución definitiva de las Cortes y las destinadas a la discusión y votación del Presupuesto bienal.

Sólo en casos extraordinarios podrá la Presidencia prorrogar la duración de las sesiones plenarias, por tiempo que no sea mayor de dos horas, o indefinidamente si la urgencia del asunto, apreciada por el Presidente, así lo requiere.

No se levantará sesión sin que se hayan reservado tres horas, por lo menos a la discusión de asuntos señalados en el Orden del día.

Art. 81. Leído el dictamen de la Sección correspondiente sobre cualquiera materia, el Presidente señalará el día para su discusión. En los negocios graves o difíciles, deberá imprimirse y repartirse el dictamen de la Sección.

Art. 82. La discusión de los dictámenes de las Secciones en sesiones plenarias, versará exclusivamente sobre la orientación de los proyectos en su conjunto, abarcando a lo sumo, títulos o capítulos.

El reglamento fijará con carácter general, así el número de turnos en cada discusión, como el tiempo que cada orador pueda consumir al hacer uso de la palabra.

El Presidente determinará, asimismo, el tiempo máximo de duración de cada debate y el día en que forzosa e improrrogablemente se hayan de votar los proyectos discutidos, y gozará de facultades discrecionales para el mantenimiento del orden en las discusiones, conceder o retirar la palabra a los Diputados y expulsarlos del salón de Sesiones en caso de desobediencia notoria y reiterada. Podrá también proponer a las Cortes, y éstas acordar, la privación temporal al Diputado del ejercicio de su cargo, cuando hubiere realizado actos o proferido palabras por los que mereciere, a juicio de la Presidencia, que se le imponga tal sanción.

Art. 83. Corresponderá a la Secretaría extender y custodiar un acta que sea fiel reflejo de lo tratado y ocurrido en cada una de las sesiones que celebren las Cortes.

La Secretaría asimismo, redactará, para facilitarlos a la Prensa, un extracto del acta. La presidencia deberá ordenar, y podrá en su caso imponer, la rectificación de cualquiera noticia falsa o equivocada que de lo dicho o acontecido en las sesiones contuvieran las referencias insertas en la Prensa.

Sección tercera.—Del funcionamiento de las Cortes en Secciones.

Art. 84. Cada una de las Secciones en que, con arreglo al artículo 78 de esta ley, deben estar divididas las Cortes, se compondrá del número de Diputados que determine el reglamento.

Art. 85. El presidente de las Cortes estará facultado para adherirse a cada Sección tantos Diputados como Vocales la integren, con derecho a intervenir en las discusiones y en el pleno de ésta las convoque, por aconsejarlo así la importancia del proyecto que sea objeto de examen. Los Diputados adheridos a las Secciones tendrán en ellas voz y no tendrán voto.

En consideración, además, a los particulares conocimientos y excepcional competencia de los Diputados adheridos a una Sección, el Presidente de ésta podrá convocarlos para que

asistan a las sesiones en que hayan de discutirse asuntos de su especialidad.

Los demás Diputados ajenos a la Sección podrán presentar enmiendas, y la Sección deliberará y resolverá sobre si deben o no tomarse en consideración.

Podrán excepcionalmente las Cortes, a propuesta de su presidente, acordar que se haga ante la Sección información pública, oral o escrita sobre asunto determinado.

Art. 86. Estarán encomendados a cada Sección el estudio y dictamen de los asuntos comprendidos en su respectiva especialidad. Podrán también las secciones formular, respecto de ellos, propuestas, que se someterán, como las de iniciativa individual, a los trámites normales de las proposiciones de ley.

Las Cortes en pleno resolverán acerca de la competencia de la Sección que haya de entender en unas y otras.

Art. 87. Las Secciones elegirán sus respectivos Presidentes y Secretarios. Corresponderá al Presidente de cada sección:

- 1.º Convocarla y acordar si se ha de citar para la reunión a los otros Diputados adscritos o ajenos a ella.
- 2.º Fijar el orden de las sesiones y dirigir la deliberación, ponerle término y disponer que un asunto sea sometido a votación.
- 3.º Servir de órgano de relación de la Sección con las demás y con la Presidencia de las Cortes.
- 4.º Pedir informes y hacer consultas a los Centros oficiales, o a otros organismos públicos, en la forma y con los trámites que la presente ley y el reglamento de las Cortes dispongan.

Art. 88. El Secretario de cada Sección cuidará especialmente:

- 1.º De la redacción de las actas, en las que constarán los nombres de los Vocales y de los demás Diputados asistentes.
- 2.º Del registro de entrada y salida de asuntos, y de preparar estados mensuales y de los pendientes, para su envío a la Presidencia de las Cortes.
- 3.º De la ejecución de los acuerdos que la Sección adopte en cada una de sus sesiones.

Art. 89. Los Vocales de cada Sección estarán obligados a asistir a todas sus sesiones. La no asistencia sin causa justificada durante más de diez sesiones, implicará la renuncia a seguir formando parte de la Sección, y, si las Cortes lo acordaren, a la imposición de las sanciones que el Reglamento determinará.

Art. 90. Las Secciones deliberarán privadamente, reservando, además, sus acuerdos hasta que llegue a conocimiento de las Cortes en pleno el correspondiente dictamen.

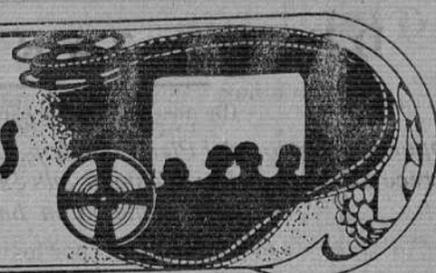
Art. 91. Las Secciones deberán designar, para el estudio de los asuntos, ponencias unipersonales o colectivas. Las propuestas formuladas por las ponencias serán discutidas en la Sección, y respecto de ellas deberá siempre recaer acuerdo.

Para la votación parcial o global de los proyectos de dictamen, se requerirá la presencia de la mayoría de los Vocales que constituyan la Sección. Los dictámenes de las Secciones aprobados en ellas por mayoría y en votación nominal, serán elevados a la Presidencia de las Cortes, para su discusión en sesión plenaria.

(CONTINUARA)



TEATROS Y CINEMATOCRAFO



GRETA GARBO



Después de haber visto a Greta Garbo en «El demonio y la carne», se comprende la causa de que la cinematografía norteamericana hubiese colmado la medida de sus ofertas para allegarse una actriz cuya potencia emotiva sobrepasa de mucho a todo lo conocido hasta ahora.

Greta Garbo es la actriz que da mayor impresión de intelectualidad en su trabajo. Se admira que todos sus gestos, que su menor movimiento, obedezcan a un resorte cerebralmente administrado. Por eso las emociones que nos transmite son unas emociones elevadas, no un simple impulso emotivo más o menos corriente.

Ante ninguna mujer hemos sentido una más refinada pasión. Greta dignifica su femenino en atavismos que obran subcientemente por los nobles caminos de un estudio psicológico.

Y así se ha producido el milagro de que «El demonio y la carne», esa joya de la producción americana, haya consagrado el nombre de Greta Garbo.

En este film, encarna el personaje fatal que concibiera Süderman, cuya influencia debía conmovir los más nobles sedimentos de una amistad a prueba de ingravidades.

Para el rol de Greta en «El demonio y la carne», parece indicado el nombre de *mujer fatal*, eso que también suele llamarse en el argot cinematográfico americano «vamp» (vampiresa).

Y, sin embargo, es esa mujer fatal cuyos atavismos deberían más bien buscarse en una vida interior, que en las escenas que registran los fotogramas, pero eso sí, sobre todas las cosas, es una mujer llena de sentido cósmico de lo irremediable. Cuanto ella toque, quedará turbado por su poder de fascinación y ya jamás será levantado el maleficio mientras subsista en potencia la mirada de la moderna Circe.

La obsesión punzante de esta fémica, en amor, subyuga al espectador, quien de esta forma puede juzgar de la realidad del drama que ante sus ojos se desarrolla.

Existe en el mundo una consoladora mayoría de hombres cuyas sensibilidades tranquilas, jamás han conocido el fracaso espiritual de una pasión destructora.

Hombres de pasiones ordenadas, de vidas organizadas por el método y la sagrada conveniencia individual que es en definitiva la pauta o la ley de la fórmula social y humana.

Naturalmente, esta clase de personas son por lo general, incrédulas para cualquier proceso espiritual que se aparta de los lindes de lo socialmente lógico.

Estos hombres afortunados que en un feliz día amaron y llevaron al altar a sus esposas, que vivieron honestamente y sin conmociones trascendentes y vivirán hasta la postre desenvolviéndose en un medio normal, sin choques traumáticos con lo absurdo, sin vislumbrar la neurosis, ni sospechar la psicopatía ni la frenología; estos hombres afortunados, hombres del sentido común, tienen por lo general una tendencia defensiva para ponerse en guardia contra las situaciones espirituales escapadas a su control.

Toda nuestra moderna literatura es un poco absurda, un poco contra la regla; es una especie de música de jazz que no puede ser regida por la armonía clásica. Hacer todo esto en la pantalla, llevar a ella las ramas que se apartan del inevitable amor de la lucha y del desposorio final, es difícilísimo.

Se comprende que sin la fantasía y sin la técnica de la literatura pensadamente lograría hacer entrar al lector en una situación fuera del orden establecido. Y eso en la cinematografía, arte esencialmente plástico, donde la fantasía apenas tiene sitio, es casi infranqueable.

Greta Garbo es una mujer que puede hacer real todo lo imposible. Es el poder soberano de la mujer reduciendo al hombre a la imposibilidad y

a la anulación. Con ella, no cabe lo inverosímil porque el espectador comprende temblando que aquella mujer que se desenvuelve ante su vista atónita pueda hacer verosímil todo absurdo, gracias a su poder de fascinación.

Las escenas de amor eterno las interpreta esta mujer en sus creaciones con un misticismo casi religioso. Su mirada no es la mirada de la mujer que ama, sino la de la pitonisa que ofrece a los dioses su fuerza.

Para ella, el amor, parece reducirse a un símbolo, y ante él aparece casta y perversa, como una diosa de complicado rito prebudista.

No es necesario verla. Basta su presencia escondida para sentir su inquietud.

No precisa que suplique amor, ni siquiera que mire al hombre esclavizado por ella, para que éste se vea imposibilitado de resistirla.

Ella sabe hacer pesar sobre su psiquis, de una manera elegante y elevada, unos cuantos centenares de siglos en que la humanidad ha sido vivificada por el poder dinámico de la fémica eterna.

A. C.

Ford Sterling

ACTOR DE LA «PARAMOUNT»

Entre los distinguidos artistas que aparecen en el reparto de la película «Perdida en París», ocupa un lugar prominente el nombre del eminente y aplaudido actor cómico Ford Sterling, a quien el público ha aplaudido en varias otras películas de la «Paramount», «El fachendoso» entre ellas. Ford Sterling nació en una pequeña población del estado de Wisconsin, en Norteamérica, y desde muy niño demostró gran afición por el teatro, al extremo de que cuando contaba dieciséis años de edad, no pudiendo dominar por más tiempo sus impulsos, escapó de su casa para unirse a la farándula del famoso circo de los hermanos Ringling. Haciendo de clown, la fama de Sterling recorrió muy pronto los Estados Unidos, mas cansado a los dos o tres años de sus propias payasadas, el clown dejó de serlo para dedicarse al teatro.

En Filadelfia ingresó en una compañía de vaudeville, o zarzuela, y quince años más tarde, cuando se había conquistado un nombre en la escena teatral americana, Sterling dejó las tablas para ingresar en uno de los grupos de artistas que impresionaban películas cómicas en los estudios de la antigua Keystone.

Hace ya algunos años que Ford Sterling forma parte de los elencos artísticos de la «Paramount», habiendo tomado parte en varias notables películas de esta empresa, siendo la última en que ha tomado parte, la intitulada «Perdida en París», en la cual la sin par actriz Bebé Daniels desempeña el principal papel femenino, secundada por artistas de tanta valía como James Hall, Iris Stuart, Mabel Julinne Scott, Tom Ricketts, George Grandee, André Lanoy y nuestro biografiado.

SECRETOS

¿Sabe usted?...

¿Que Ronald Colman es más viejo de lo que parece, pues tiene ya 36 años y está divorciado tres veces?

¿Que Harold Lloyd tiene una mano estropeada de resultas de una explosión hace seis años?

¿Que el verdadero nombre de Marion Davies es Marion Douvas?

¿Que se ha descubierto que la causa por la cual Wallace Reid interpretaba tantas películas automovilísticas, era por estar asociado con un poderoso fabricante?

NOTICIAS

Ha regresado de Polonia con su actual esposo Gil Boag, la actriz Gilda Gray, donde ha recibido de manos del presidente la condecoración de la Legión de Honor polaca.

Margarite de la Mott, ha terminado su contrato con la Columbia.

Francis X. Bushman, no ha aceptado el contrato por tres películas a filmar en Inglaterra y ha pasado a la Firts National.

Se asegura que Lois Moran, ha pedido el divorcio con Poland Banks.

Lindbergh tiene oferta de Ziegfeld, el famoso montador de revistas de gran espectáculo, por 30 semanas de trabajo a 10.000 dólares cada una.

Cómo empezó Gloria Swanson



Gloria Swanson

Apenas tenía 17 años cuando empezó su labor en el cinema. Firmó el primer contrato con Mack Sennett, siendo ascendida rápidamente, de papeles secundarios a otros principales.

Su buen gusto para vestir lujosos trajes, su talento y su gracia como actriz, combinado todo ello con su encanto personal innato, le facilitaron el camino a través de todo cuanto hay en el arte dramático, hasta llegar al pináculo de fama y fortuna en que hoy la vemos.

JOSÉ MAESTRE

MATERIAL ELÉCTRICO

Mayor, 20,

Madrid

Balneario de Camarena (Provincia de Teruel)

Aguas Sulfatado-calcicas-frias: Declaradas de utilidad pública por Real orden de 31 de diciembre de 1890.)

Temporada oficial del 15 de junio a 15 de septiembre

Indicadas en las entermedades del ESTÓMAGO E INTESTINOS HÍGADO, BAZO, RIÑONES, REUMA, ARTRITISMO, (en todas sus formas) FIEBRES, ESTADOS DE AGOTAMIENTO Y AFECCIONES DE LA PIEL

Especialísima en la curación del estreñimiento

Incomparable clima de altura (1.300 metros).

HOTEL DE LOS BAÑOS (al pie del manantial)

Servicio de automóviles a todos los trenes. Estación de Puebla de Valverde

INFORMES Y DEPÓSITO DEL AGUA EMBOTELLADA EN TERUEL

Farmacia y Droguería de Benjamín Blasco Calle Joaquín Costa, 24.

MANUEL BENEITEZ

CAMISERÍA FINA EQUIPOS PARA NOVIAS

ARENAL, 18 MADRID

DESDE ZARAGOZA

(De nuestro servicio especial)

Importante sesión del Pleno municipal.—Un joven bañándose perece ahogado.—Para festejar sus éxitos la Rondalla Calavia se reúne en un banquete.

16—10 noche.

SESION DEL PLENO MUNICIPAL

Presidiendo el alcalde señor Armisen y asistiendo 38 concejales se reunió el Pleno del Ayuntamiento.

La sesión fué muy laboriosa, adoptándose, como principales acuerdos, los siguientes:

Quedar enterado del nombramiento de secretario del Ayuntamiento de Madrid a favor del de Zaragoza don Mariano Berdejo y que se signifiquen a este señor los agradecimientos del municipio zaragozano por los valiosos servicios prestados, así como el sentimiento que causa por su ausencia y la felicitación que merece.

Que conste en acta el duelo de la Corporación por el fallecimiento del concejal señor Jordá.

Aceptar la dimisión del teniente de alcalde don Luis Valle y nombrar a don Joaquín Mateo.

Distribuir el presupuesto extraordinario que importa 947.152'20 pesetas en las distintas partidas que lo integran.

Y ver con agrado que en la liquidación del presupuesto del año 1928, importa el superávit 1.028.652'20 pesetas.

VUELCO DE UN AUTOMÓVIL

Comunican de Alcalá de Guareña que en el término municipal de Loharre el automóvil conducido por José Sarasa y ocupado por el sacerdote don Antonio Cabrero y otros señores, volcó al hacer un falso viraje, resultando el chofer herido de gravedad y con lesiones leves los demás ocupantes.

MUCHACHO AHOGADO BAÑÁNDOSE

Frente a Juslibol, en el río Ebro, paraje conocido por «Castillo de Miranda», se fué a bañar con otros muchachos Armando Gómez Marco, de 17 años, teniendo la desgracia de perecer ahogado.

El Juzgado del Pilar se personó en el lugar de la desgracia, instruyendo las oportunas diligencias.

Hasta ahora no se ha encontrado el cadáver, a pesar de las pesquisas realizadas.

LA RONDALLA CALAVIA

Los elementos que constituyen la rondalla Calavia, con su director, se reunieron en banquete en la Posada de las Almas, para celebrar el triunfo conseguido en el concierto que dieron en el Centro Mercantil, ultimamente.

Asistieron todos los rondallistas, sentándose en la presidencia, su director señor Calavia; el director de la Sinfónica, señor Aula; el director de la Banda del Infante, señor Poblador y el asesor del Orfeón señor Carceller.

La comida transcurrió dentro de la mayor cordialidad, pronunciándose brindis a los postres

por los nuevos éxitos de la rondalla.

NOMBRAMIENTO

Para la cátedra de Geografía de la Normal de Maestras de Zaragoza, ha sido nombrada doña Avelina Tovar.

NIÑA ATROPELLADA POR UNA BICICLETA

En la carretera de Madrid fué atropellada la niña de cinco años Cayetana Pacheco Egea, por la bicicleta que montaba Félix Barrón.

La niña sufrió heridas contusas.

EL CONDE DE LOS ANDES

Llegó a Zaragoza el ministro de la Economía, conde los Andes, para visitar a su esposa y pasar con ella el día del Carmen.

DESDE VALENCIA

(De nuestro redactor-corresponsal)

La verbena de las modistillas resulta un espectáculo soberbio.—Al arreglar una avería en unos hilos sufre graves quemaduras un obrero.—Un «negociante» timaao.

16—11 noche.

LA VERBENA DE LAS MODISTILLAS

Esta noche, como hemos venido anunciando, se está celebrando en los Viveros la verbena de las modistillas organizada por el diario de la tarde «La Voz Valenciana».

La animación es extraordinaria y el acto, según se ve en los primeros momentos va a resultar un acontecimiento.

La asistencia de público es extraordinaria.

Concurren numerosísimas mujeres guapas luciendo el clásico mantón de Manila y golpes de flores.

Las caras bonitas «atontan».

Los Viveros están adornados con banderitas, gallardetes y farolillos, más su espléndida flora que ambienta la noche como si fuera un eden.

La mayor parte de los comercios de pasamanería, bisutería y de joyas y perfumes han enviado regalos para obsequiar a las mujeres.

Se han instalado puestos de refrescos y buñuelos y un «restaurant».

Bandas de música, organillos y pianolas amenizan la fiesta, que se va desarrollando dentro del mayor entusiasmo.

Los pirotécnicos van a lucirse con sus regalos de cohetes, tracas, petarditos y pequeños castillos de fuegos artificiales.

El personal de «La Voz» es el encargado de hacer los honores a toda esplendor, atendiendo galantemente a todos los concurrentes.

Además de los regalos y premios numerosísimos, que se repartirán entre las muchachas, «La Voz» ha adquirido un billete de la Lotería, del sorteo próximo,

Comerciales

De los datos oficiales comunicados por la Unión Nacional de Exportación Agrícola, resulta que durante la recolección terminada temporada naranjera han sido exportados siete millones 570.793 quintales métricos del dorado fruto, que han sido vendidos al tipo medio de 40 pesetas quintal y han proporcionado a los naranjeros un ingreso de pesetas 303.231.920.

Manuel Villén

MÉDICO-DENTISTA

Consulta en Teruel: domingo, y lunes Hotel Turia.

Consulta en Valencia: C. Alicante, 35 (esquina Gran Vía).

Segadora atadora

seminueva la vendo barata y a toda prueba.

También vendo labores y aperos de labranza.

Razón, Eugenio Muñoz, Joaquín Costa n.º 46. TERUEL.

Fué asistido en la casa de Socorro del Puerto.

ACTO DE HONRADEZ

Cuando se hallaba realizando la última vuelta el vigilante nocturno del camino del Grao, Salvador Benavent, al pasar por la calle de las Maderas se encontró una cartera con varios documentos y dos billetes de 25 pesetas.

El vigilante entregó la cartera a sus jefes, quienes una vez averiguado su dueño, que resultó ser don Julio Marzo, comerciante de Manises, se la entregaron.

El señor Marzo dedicó elogios al vigilante y gratificó a éste por su rasgo de honradez.

FUERTE SACUDIDA

Dicen de Játiva que a causa de notarse un cruce entre un hilo de Teléfonos y una línea de alta tensión, fué ordenado el celador Enrique Casanova para que subiera a cortar el hilo y localizar la avería.

El empleado al cortar el hilo recibió tan fuerte sacudida que, gracias al cinturón no fué despedido; no obstante fué bajado en gravísimo estado de las quemaduras que sufrió.

Fué curado en casa del doctor Ubeda.

Circulan rumores, que debido a la misma sacudida habían sufrido idénticas descargas personal de Muro y de Valencia, habiendo fallecido uno de ellos. Esto no pudo comprobarse.

LA FIESTA DE LAS CIGARRERAS

Con motivo de la festividad de la Virgen del Carmen las cigarrerías valencianas han celebrado algunos actos en honor de su Patrona.

Por la mañana en la iglesia de los Frailes Capuchinos celebraron una solemne misa a la que asistieron numerosísimas devotas y por la tarde, con sus familias, marcharon de gira pasando admirablemente el día que terminó con animados bailes.

TIMO

Vicente Navarro, vendedor ambulante, ha denunciado al Juzgado que en el camino de Játiva se le acercaron dos individuos proponiéndole un negocio de perlas de

imitación, como las que expenden los chinos, y una vez de acuerdo los tres, depositaron en un pañuelo el capital convenido para empezar el negocio, debiendo guardar el dinero como persona de más confianza el Vicente Navarro.

Este depositó 350 pesetas que llevaba y los otros, 1500 y 750, respectivamente.

El Navarro se quedó con el pañuelo, mientras sus compañeros de negocio fueron a buscar al vendedor de las perlas antes de que embarcara para Barcelona a donde se dirigía.

Una vez que se ausentaron los dos individuos, el Navarro abrió el pañuelo encontrándose sin el dinero y con recortes de periódico.

Le habían dado el cambio por «listo-tonto».

El circuito de Guadarrama

Ha comenzado el circuito de Guadarrama de doce horas tomando parte 40 corredores de automóviles. En la segunda vuelta el automovilista Arteché atropelló a un aficionado quedando éste gravísimo y aquél con erosiones.

La carrera continúa sin novedad.

Instituto de vacunación antirrábica

Clinica de Electroterapia. Enfermedades secretas y de la piel. Sol artificial de altitud. «Original Hanau». Reacción Wasserman y aplicación del 606. Diatermia. Ultramicroscopia.

DIRECTOR

Vicente Muñoz García

Médico forense
Calle de Valencia, 17.

Han comenzado las clases de Inglés

por la profesora

Mistres Springson

Informes, en esta Administración

LOS NUEVOS NEUMÁTICOS

CONTINENTAL

Balón, Alta presión y Gigantes,

son los más económicos en el uso

Pida V. a su proveedor siempre el

Nuevo Neumático

Continental

REPRESENTACION GENERAL:

Warfelmann y Steiger, S. L.

CENTRAL:

MADRID: Apartado 4020

SUCURSAL:

BARCELONA: Balmes, 84



NOTAS DEL EXTRANJERO

El ultimátum de los soviets a China.—Votación en la Cámara francesa

LA EXPOSICIÓN AÉREA INTERNACIONAL

Rugby, 16.—El príncipe de Gales ha inaugurado la Exposición internacional aérea.

VUELTA AL MUNDO DEL CONDE ZEPPELIN

Berlín, 16.—El dirigible Conde de Zeppelin está preparado para dar la vuelta al mundo. El doctor Eckener que lo dirigirá, ha dicho que la primera etapa será a Tokio comenzando el día 1.º de agosto. La vuelta costará doce días y se recorrerán 20.000 millas, llevarán 20 pasajeros y el valor del pasaje es de 125.000 dólares.

EL CONFLICTO ENTRE LOS SOVIETS Y CHINA

Berlín, 16.—Noticias recibidas de Moscú afirman que el ultimátum de los soviets a China no envuelve el propósito de la guerra.

CONCENTRACIONES DE TROPAS

Nankín, 16.—En las estaciones de los ferrocarriles orientales se están llevando a cabo concentraciones de tropas.

ASALTO A UN CONSULADO CHINO

Berlín, 16.—El consulado chino ha sido asaltado por los comunistas.

Fuerzas alemanas consiguieron restablecer el orden después de desalojar a los asaltantes del consulado.

Se practicaron varias detenciones.

LO QUE PIDEN LOS OBREROS RUSOS

Moscú, 16.—Los obreros se han dirigido al Gobierno de los soviets pidiendo que se restablezca en seguida la normalidad o que, en caso contrario, se adopten las necesarias medidas para asegurar la defensa de Rusia.

EL JAPON, NEUTRAL

Tokio, 16.—En relación con el conflicto planteado entre los soviets y China, el Mikado ha hecho saber que el Japón se mantendrá neutral.

A pesar de las noticias precedentes de Moscú que aseguran no existen propósitos guerreros por parte de los soviets, se sigue con gran preocupación la marcha del conflicto.

CLUB ASALTADO POR BANDIDOS

Nueva York, 16.—Un grupo de bandidos asaltó ayer un club, estableciéndose entre los socios y los asaltantes una lucha desafortunada.

Intervino la fuerza pública. De la refriega resultaron dos muertos.

LA CUESTIÓN DE LAS DEUDAS EN LA CÁMARA FRANCESA

París, 16.—El debate de la Cámara francesa ha llegado al momento decisivo.

Después de una amplia discusión, la Cámara rechazó por 304 votos contra 239 el aplazamiento de la ratificación del acuerdo en el asunto de las deudas.

Se elogia el esfuerzo del jefe del Gobierno Mr. Poincaré, cuyo triunfo ha llegado después de dominar las mayores dificultades dentro de la Cámara, donde había un extenso sector al parecer irreduciblemente partidario del aplazamiento.

El jefe del Gobierno, cuyos notabilísimos discursos hicieron cambiar la opinión de muchos de sus adversarios había amenazado una vez con plantear la cuestión de confianza.

HUNDIMIENTO CATASTRÓFICO

Montgomery, 16.—El hundimiento de la techumbre de un almacén en el que trabajaba multitud de obreros ha ocasionado una catástrofe.

El número de cadáveres extraídos hasta ahora llega a 50.

LAS TRAGEDIAS DEL MAR

Lion, 16.—En el golfo de este nombre naufragó una lancha, pereciendo ahogados cuatro de sus tripulantes.

SUSTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Asunción, 16.—Han sido sustraídos documentos y planos referentes al Chaco.

Esta sustracción de documentos relativos al territorio fronterizo entre Bolivia y Paraguay, objeto de antiguas diferencias, ha producido un pésimo efecto.

Gran fiesta escolar

LA GIMNASIA EDUCATIVA EN LA ESCUELA

Madrid.—El sábado, por la tarde, se celebró en el campo del Racing Club una fiesta escolar, con ejercicio de educación física de aplicación estética, con las niñas del Grupo escolar Príncipe de Asturias, preparadas por la señorita Cadenas, ayudada por las profesoras señoritas Guadalupe Gete y Gómez de Salazar.

El festival resultó muy ameno, por la elegancia y precisión en los movimientos y la presentación de las niñas, uniformadas con trajes a propósito.

En los ejercicios rítmicos se verificaron las evoluciones y ejercicios al compás de los acordes de la brillante banda de música del Regimiento de Wad-Ras, cedida expresamente por la autoridad militar.

En el palco presidencial tomaron asiento el ministro de Instrucción Pública, señor Callejo; el capitán general de Madrid, barón de Casa-Davalillo; los inspectores de Primera Enseñanza, doctor Carrillo, señoras Quintana, Bécares y Torrego y señorita Rogé; profesores de la Escuela Central de Gimnasia capitanes Canillas (en representación del general Villalba) y Herrera; profesor señor Revuelta; inspector escolar de Música, maestro Benedito, y otros muchos.

En las localidades había un buen contingente de niñas de las escuelas nacionales, acompañadas por sus profesoras, y varios maestros que se especializaron en los ejercicios de educación física.

La fiesta resultó muy animada, y terminó ya anocheado.

DESDE BARCELONA

(De nuestro redactor-corresponsal)

El Ayuntamiento crea el premio «Jesús del Gran Poder» para los aviadores.—Defenición del autor de un crimen.—La fiesta de la Virgen del Carmen.

16-11-15 noche

OBSEQUIO A LOS NORUEGOS

El alcalde accidental ha obsequiado hoy a la una y media de la tarde, en la Rosaleda, con un banquete al comandante y oficialidad del crucero noruego surto en este puerto.

PREMIOS PARA LOS AVIADORES

El Ayuntamiento en su sesión de hoy ha acordado establecer premios de 3000 pesetas, que se denominarán del «Jesús del Gran Poder», para concederlos a los aviadores jóvenes y fomentar con ello los estudios de aviación.

NOTICIA DESMENTIDA

El Gobernador civil ha desmentido rotundamente ante los periodistas que el general Castro Girona hubiera llegado a Barcelona para cumplir la condena impuesta.

EL AUTOR DE UN CRIMEN

Cerca de Sardaña ha sido detenido por la Policía Emilio

Suárez, como autor del asesinato de un vendedor de pieles, cometido en Sallent hace varios meses.

Autor y víctima se dedicaban al mismo negocio mancomunadamente.

LOS CHOFERS

Los chófers han enviado una instancia al ministro de Fomento solicitando la anulación del canon de 150 pesetas que tienen que pagar para salir con sus coches de Barcelona.

LA PATRONA DE LOS MARINOS

Los marinos han conmemorado hoy la festividad de la Virgen del Carmen, Patrona de la Marina.

Se celebró una solemne misa a bordo del buque porta-aviones «Dédalo», a la que asistieron las autoridades de Marina y representantes de las demás autoridades.

En todos los buques surtos en el puerto ondeó el pabellón nacional, estando engalanados y luciendo iluminaciones.

Los marinos se reunieron en banquetes, habiendo brindis.

LA VIDA EN MADRID

La reina y los infantes salen para Santander de temporada veraniega

PLACAS DE PLATA DE JEREZ

Madrid, 16.—Una Comisión de Jerez ha entregado una placa de plata al conde de los Andes por su interés demostrado en la ganadería. Después asistieron al despacho del marqués de Estella entregándole otra placa de plata.

El general Primo de Rivera impuso esta mañana las cruces del Mérito civil a los dos ferroviarios que recientemente en Villaverde evitaron una catástrofe.

Regresó de Comillas el ministro de Hacienda.

DICE «EL DIARIO DEL EJÉRCITO»

Madrid, 16.—Circular disponiendo que la obligación del servicio en filas se extingue a los 50 años para los desertores y a los 40 para los prófugos.

EL DÍA DEL CARMEN

Madrid, 16.—Con motivo de ser la festividad de la Virgen del Carmen no hubo oficina en el Ministerio de Marina, diciéndose una misa a la que asistió el ministro del ramo.

DICE LA GACETA

Madrid, 16.—Concediendo un millón y medio de pesetas para ampliar los Tribunales de menores e instituciones auxiliares correccionales.

Determinados preceptos para las Cámaras oficiales de la propiedad urbana.

Estableciendo una tasa del trigo sano, y añadiendo que rija hasta septiembre de 1929 por cada 49 quintales métricos; desde octubre a enero de 1930 aumentará a 46 y medio; de febrero a mayo el 47 y medio; de junio a julio, 48 pesetas por ciento.

Los trigos enfermos tendrán una rebaja de 1'50, estando encargado de ello una comisión que se creará. Las demandas se castigarán con el decomiso del 50 por 100 de la mercadería, y multa. Tendrán sanción especial los artículos alimenticios, y las multas sólo gravarán al comprador; en las fábricas de trigo exótico sólo se podrá emplear el 75 por 100.

LA REINA Y SUS AUGUSTOS HIJOS A SANTANDER

Madrid, 16.—Esta noche marcharon a Santander de temporada veraniega la reina doña Victoria y sus augustos hijos, con excepción de Su Alteza el príncipe de Asturias.

En la estación se encontraban para despedir a la real familia el jefe del Gobierno, los ministros y las autoridades.

EL DIRECTOR DE INDUSTRIAS, CONDE-CORADO

Madrid, 16.—Hoy en el palacio de la Asamblea Nacional se impusieron las insignias de la Encomienda del Mérito civil a don Vicente Gay.

Se reconoce y premia así la laboriosa actuación del señor Gay en la Dirección de Industrias.

El señor Yanguas le impuso las insignias y pronunció un discurso enalteciendo la figura del señor Gay, quien dió las gracias en terminos muy sentidos.

LOS EFECTOS DEL CALOR

Madrid, 16.—Las noticias recibidas hoy de toda España señalan una verdadera ola de calor en una ancha zona.

El número de asfixiados por efecto del calor se eleva a cinco en el día de hoy.

DE AVIACION

LA VERBENA EN LOS JARDINES DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Madrid, 16.—Esta tarde ha llovido en Madrid. El agua hizo pensar en la suspensión de la verbena señalada para esta noche y que, como se recordará, fué acordada y organizada para celebrar el hallazgo de los tripulantes del «Dornier 16».

Pero la lluvia no revistió importancia.

El ministerio del Ejército y, sobre todo, los jardines se hallan adornadísimos, siendo la animación extraordinaria.

Asisten a la verbena unas 6.000 personas.

INVITACION DEL COMANDANTE DEL EAGLE

Sevilla, 16.—Mr. Lawrence, comandante del portaaviones «Eagle» ha invitado a los aviadores del «Dornier 16» y los que prestan sus servicios en la base de Tablada a que asistan a las maniobras que la escuadra inglesa va a efectuar en el estrecho de Gibraltar.

Desde luego presenciarán tales maniobras varios de los aviadores invitados.

EL AVIADOR KUBALA MEJORA DE SUS HERIDAS

Orta, 16.—El aviador polaco Kubala, que, como se sabe, quedó gravemente herido al aterrizar violentamente en un banco rocoso de las Azores a bordo del «Mariscal Pildsuzki», cuyo piloto quedó muerto, mejora de las heridas que recibió, las que no revisten la extrema gravedad que se creyó en un principio.

Sentencia absolutoria

Castellón, 16.—La Audiencia de esta capital ha dictado sentencia absolutoria en la causa seguida contra un ex-jefe de Burriana y otras personas complicadas en el supuesto delito de falsificación de documentos públicos.

Los defendió el ex-ministro y abogado señor La Cierva.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

INFORMACION LOCAL

GACETILLAS HACIENDA

Datos recogidos en la Estación Meteorológica de esta capital:
 Máxima de anteayer, 33°2 grados.
 Mínima de ayer, + 15°8.
 Viento reinante, E.
 Presión atmosférica, 687'7.
 Recorrido del viento, 56 kilómetros.

SE NECESITA AMA para criar en casa de los padres, en Teruel, calle de Temprado, 5, 2.º

VENTA de la casa número 29 de la calle del Salvador. Amplio patio, entrada independientemente. Razón en el número 22 de la misma calle.

CAFE REGIO.—Conciertos diarios por los notables artistas Jesús Gracia Francés (violín) y Angel G. Arévalo (piano).

Miércoles y viernes, de siete y media a nueve, conciertos GRAN MODA por los mencionados profesores con variadísimos programas.

FABRICA DE PASIAS PARA SOPA. Se vende o arrienda. Razón: Martín Abril, San Francisco.—Teruel.

Han sido denunciados:
 Toribio López Rodrijo, de Buena; Patrocinio Serrat Avella, de Fórnoles y Gabriel Hériz Villarroya, de Alpeuz, por infracción al Circuito Nacional de firmas especiales y Mariano Navarro Cambonero, de Alcañiz, por infracción al Reglamento de automóviles.

GOBIERNO CIVIL

NOTAS VARIAS

El Sindicato Agrícola de Valderrobres ha sido autorizado para celebrar Junta general el 25 del actual.

Por no ostentar en sus vehículos la placa acreditativa del pago de la Tasa de Rodaje han sido denunciados los vecinos de Santo Domingo de Noya (Cuenca) Andrés Ventura Navarro, Vicente Ventura Navarro, Marcos Garróte Romero, Vicente Contreras Martín y Julián Argudo Blasco.

Circular.—Con fecha 21 de Mayo último, les fué dirigida a los Alcaldes de esta provincia por este Gobierno una Circular impresa, interesándoles que de conformidad con lo prevenido en el artículo 293, número 5 del Estatuto municipal, para atenciones de carácter social a que hacen referencia los artículos 211 y siguientes del expresado Cuerpo legal, tuvieran a bien acordar contribuir con la cuota anual que creyeran oportuno como subvención al Somatén de esta Región.

A tal requerimiento han respondido gran número de Ayuntamientos, pero otros no han contestado hasta la fecha por lo que nuevamente me dirijo a los que no lo han verificado, para que lo efectúen en el más breve plazo posible procurando consignar en sus presupuestos la cuota anual que estimen conveniente para coadyuvar al sostenimiento de tan patriótica Institución.

Teruel, 15 de julio de 1929.—El Gobernador, José Mohino.

NOTAS VARIAS.

Se posesionaron con fecha de ayer de sus respectivos cargos en esta Delegación de Hacienda, el jefe de Negociado de 1.ª clase don Probo Iso Asensio y el auxiliar, de reciente oposición, don Hilario Fermín Rojas.

Terminados sus permisos de verano se reintegraron a sus destinos los auxiliares de esta Delegación don Santiago Fermín Rojas, don Juan Bel Lillo y don Antonio Gil Gutiérrez.

Con fecha de ayer empezó a hacer uso de la licencia de quince el jefe de Negociado de 2.ª, afecto a esta Tesorería don Mariano Pasqual de Bonanza.

SUCESOS

REYERTA

Participan de Bello que en la calle de Santo Domingo se promovió una reyerta entre los vecinos Francisco Sanz Cantín y su esposa Miguela Aguado y Nicolasa Martín, por resentimientos antiguos, resultando las dos mujeres con heridas leves en la cara y manos. En la reyerta, luego intervinieron las familias de los contendientes no pasando más que dirigirse insultos.

La guardia civil apaciguó los ánimos y detuvo a las reñidoras y escandalosas.

Todos han sido puestos a disposición del Juzgado municipal.

POR BAÑARSE RECIÉN COMIDO MUERE

Dicen de El Campillo que entraron a bañarse en una balsa de aquel término municipal los jóvenes Teodoro Soriano, de 17 años; Angel Alpuente Vicente y Martín Silvestre Martín, de 15 y Felipe Lafuente Buj, de 17, este último natural de Terriente y al servicio, como pastor, del vecino Francisco Morte.

El Felipe se bañó recién almorzado y a su consecuencia usfrío un ataque que le ocasionó la muerte, según los médicos que le practicaron autopsia.

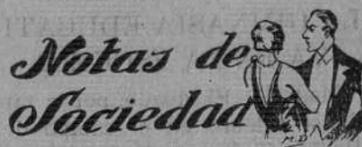
OBRAERO MUERTO EN UN ACCIDENTE DEL TRABAJO

Comunican de Santa Eulalia que en la Fábrica de Harinas de don José Hernández, el empleado de la misma Antonio Montero Cebollada, de 39 años de edad, casado, natural de San Martín del Río, en ocasión de hallarse reparando una bomba y poner en marcha la maquinaria para comprobar si funcionaba bien, fué alcanzado por la correa de una polea arrollándolo. Le destrozó horriblemente la pierna izquierda y le produjo también una herida de gran extensión en el lado izquierdo de la cabeza, heridas que le causaron la muerte instantánea.

El Juzgado se personó en el lugar del accidente ordenando el levantamiento del cadáver.

SE ALQUILA

un local propio para oficinas en la calle de los Amantes número 11. Informará don Isidro Salvador.



Marchó a sus posesiones de Villastar, a pasar el verano como acostumbra, la respetable y distinguida dama doña Juana de la Rad, viuda de Torán.

— Regresaron a Madrid los señores don Dámaso y don Alfonso Torán.

— Llegó de Valencia, trasladándose a Villastar a pasar la temporada veraniega en compañía de su señora madre, la distinguida esposa del ingeniero don Manuel Torán, con sus hijos.

— De Calatayud ha regresado el fotógrafo don Antonio Miñana.

— Ha regresado de su breve viaje don Enrique Gascón.

— Salió para Madrid y Toledo el contratista don Vicente Medá.

— Para pasar unos días con sus parientes, llegó ayer en el rápido la familia de don Domingo Hinojosa.

— Llegaron de Zaragoza el ilustre escultor don José Bueno y el notable artista don Joaquín Tobajas.

— Ha salido para Alcañiz e Hajar el inspector provincial de Aduanas don Agustín G. Latorre, donde permanecerá varios días al objeto de visitar las fábricas de alcoholes y licores de aquellos partidos y la azucarera de Puebla de Hajar.

— Salió para Barcelona el jefe de Negociado de esta Delegación de Hacienda don Mariano Pasqual de Bonanza.

— Llegó de Cuenca el señor marqués de Hoyos, padre del abogado del Estado de esta provincia don Alfonso de Hoyos.

— En el rápido de anoche llegó de Caspe la familia del director de esta sucursal del Banco de Aragón don Juan Morera.

— Salió para Alcañiz, cumplido el cometido que le trajo a la capital nuestro estimado compañero en la Prensa el redactor jefe de «La Voz de Alcañiz» don Mariano Romance Roda.

— Regresó a Valencia el auxiliar de Secretaría de aquel Ayuntamiento don Damián Castellano.

AUDIENCIA

El médico de Tronchón y en su nombre el letrado don Jesús Marina, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente para que se le restituya en el cargo de inspector municipal de aquella demarcación.

En defensa del recurrente actúa el mencionado abogado señor Marina y en nombre de la Administración el abogado del Estado.

Leed EL MAÑANA

Junta Provincial de Abastos

SECRETARIA

RELACION de los precios de artículos de primera necesidad que han regido en la plaza de esta capital y en las poblaciones cabezas de partido de la provincia durante la quincena anterior y en la actual, con expresión de los que han sufrido altas y bajas en sus precios.

| ARTÍCULOS | Quincena anterior | Quincena actual | Alteración |
|------------------------|-------------------|------------------|------------|
| | PESETAS-CÉNTIMOS | PESETAS-CÉNTIMOS | |
| Acete fino. | 2'45 a 2'55 | 2'45 a 2'50 | Baja 0'05 |
| Idem corriente. | 2'35-2'45 | 2'30-2'40 | Baja 0'05 |
| Arroz bomba. | 1'15-1'25 | 1'15-1'25 | |
| Idem benilloch. | 0'65-0'70 | 0'65-0'70 | |
| Idem corriente. | 0'60-0'65 | 0'60-0'65 | |
| Azúcar blanquilla. | 1'65-1'70 | 1'65-1'70 | |
| Idem cortadillo. | 1'95-2'00 | 1'95-2'00 | |
| Alubias del barco. | 1'30-1'57 | 1'30-1'57 | |
| Idem bolos. | 1'15-1'30 | 1'15-1'30 | |
| Idem pintas. | 0'90-1'00 | 0'90-1'00 | |
| Idem pinet. | 1'00-1'20 | 1'00-1'20 | |
| Idem corrientes. | 0'75-0'85 | 0'80-0'90 | Alza 0'05 |
| Garbanzos clase extra. | 2'30-2'20 | 2'00-2'20 | |
| Idem de 1.ª | 1'70-1'80 | 1'70-1'80 | |
| Idem de 2.ª | 1'40-1'60 | 1'40-1'60 | |
| Idem corrientes. | 1'20-1'35 | 1'10-1'35 | Baja 0'10 |
| Lentejas. | 0'87-1'20 | 0'87-1'20 | |
| Bacalao Islandia. | 1'65-1'85 | 1'65-1'85 | |
| Idem Labrador. | 1'60-1'65 | 1'60-1'65 | |
| Pasta para sopa. | 0'70-1'10 | 0'70-1'10 | |

CONSERVAS

| | | | |
|--------------------------|-------------|-----------|--|
| Tomate, lata de 12 cm. | 0'40 a 0'45 | 0'40-0'45 | |
| Idem, lata de 6 id. | 0'25-0'30 | 0'25-0'30 | |
| Pimiento, lata de 12 id. | 0'65-0'75 | 0'65-0'75 | |
| Idem, lata de 6 id. | 0'35-0'40 | 0'35-0'40 | |
| Guisantes, lata grande. | 0'65-0'75 | 0'65-0'75 | |
| Idem, id, pequeña. | 0'40-0'50 | 0'40-0'50 | |

ESCABECHES

| | | | |
|---------------------------|-------------|-----------|--|
| Sardinas. | 0'50 a 2'20 | 0'50-2'20 | |
| Besugo lata de 270 gramos | -1'00 | -1'00 | |
| Merluza. | 1'10-2'00 | 1'10-2'00 | |
| Calamares. | -1'10 | -1'10 | |

CARNES FRESCAS

| | | | |
|----------------|-----------|-----------|--|
| Ternera de 1.ª | a 5'40 | -5'40 | |
| Idem de 2.ª | -4'00 | -4'00 | |
| Idem de 3.ª | -1'80 | -1'80 | |
| Carnero. | 3'00-3'45 | 3'00-3'45 | |
| Cordero. | 3'00-3'25 | 3'00-3'25 | |
| Cabrito. | 3'00-3'25 | 3'00-3'25 | |
| Oveja. | -3'00 | -3'00 | |

CARNES SALADAS

| | | | |
|-------------------|-------------|-----------|--|
| Tocino magro. | 4'25 a 5'00 | 4'25-5'00 | |
| Idem entreverado. | 3'00-3'25 | 3'00-3'25 | |
| Idem blanco. | 2'10-2'40 | 2'10-2'40 | |

PESCADOS

| | | | |
|-------------|-------------|-----------|-----------|
| Pescadilla. | 2'50 a 3'00 | 2'50-3'00 | |
| Merluza. | 4'00-4'50 | 4'00-4'50 | |
| Besugo. | 2'50-2'75 | 2'50-2'75 | |
| Salmonete. | -5'50 | -5'50 | |
| Langostinos | -6'00 | -6'00 | |
| Sardina. | 1'30-1'50 | 1'20-1'40 | Baja 0'10 |

VERDURAS

| | | | |
|--------------------|-------------|-----------|-----------|
| Patatas. | 0'25 a 0'30 | 0'20-0'25 | Baja 0'05 |
| Judías tiernas. | 0'60 a 0'80 | 0'60-0'70 | Baja 0'10 |
| Habas tiernas. | 0'25-0'30 | | |
| Guisantes tiernos. | 0'50 0'60 | | |
| Cebollas. | 0'15-0'20 | 0'15-0'20 | |

| | | | |
|-----------------------|-------|-------|-----------|
| Huevos, docena. | -2'00 | -2'10 | Alza 0'10 |
| Leche de vaca, litro. | -0'5 | -0'55 | |
| Pan de familia. | -0'60 | -0'60 | |

INSTRUCCIÓN PUBLICA

DISPOSICIONES DE INTERÉS
 Se dispone que los alumnos del bachillerato que tengan aprobadas asignaturas por el plan antiguo de 1903, por el moderno, o bien por uno y otro plan, que se les conmutarán por sus análogas en la carrera de Comercio, conforme a lo establecido en la Real orden de 29 de abril último, bien entendido que únicamente se les daría por conmutadas aquellas asignaturas que tengan aprobadas, debiendo demostrar suficiencia del resto de las asignaturas que no hubieran cursado ni aprobado en las respectivas Escuelas de Comercio, conforme a la legislación pertinente, y 2.ª: la declaración de aptitud, no puede suplir la eficacia del examen, conforme tiene varias veces informado la comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública, por lo que los alumnos que se encuentren en estas condiciones, vendrán obligados a matricularse y examinarse en las Escuelas de Comercio, de las asignaturas en que se les hubiere declarado aptos en los Institutos de 2.ª Enseñanza.

El que compra la cubierta **GOOD YEAR** compra el secreto económico del Automóvil.
 Agente oficial: Emilio Fuste. Plaza de Domingo Gascón, 3. Teruel.

Vea el 2 toneladas
SANFORD
 GARAGE ARAGON

HOTEL BALLESTER
 BRONCHALES (Teruel)

Teléfono número 1 :-: Temporada oficial
 - del 15 de junio al 15 de septiembre -

Hotel recientemente construido a todo confort, con cuartos de baño, waters, luz eléctrica, garage y café independiente; con aguas directas del manantial, a 1.700 metros de altura, al lado de exuberantes pinadas, con abundantes fuentes de aguas potables, ferruginosas y laxantes.

Cocina a la española.

Pensión completa 15 pesetas.

Estación ferrocarril: Santa Eulalia, con servicio de autobuses.

Para informes y pedidos de habitaciones en el mismo HOTEL.

Garage y taller de reparaciones
-: MORERA :-
 Para toda clase de marcas de coches

MOTORES :-: MAGNETOS :-: DINAMOS :-: INSTALACIONES
 VULCANIZACIÓN ELÉCTRICA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

En este taller encontrará usted lo más moderno y práctico en maquinaria y por tanto la más pronta reparación.

San Francisco 25 y Camino de la Estación :-: Teléfono 110

TERUEL

TERMINADAS LAS REFORMAS DEL
Hotel Turia
 Lo pone en conocimiento de su distinguida clientela su nuevo dueño
Maximino Narro
 CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE EN TODAS LAS HABITACIONES

-Garage PATRIA-
 Taller de reparaciones :-: Autos de alquiler

HUDSON - ESSEX
 Concesionario y agente:
PEDRO LOZANO
 Plaza del Seminario, 6. Teléfono 22

SECCION DE ELECTRICIDAD: Reparación de dinamos, magnetos, motores de arranque, acumuladores y todo lo concerniente a la parte eléctrica del automóvil.

CARGA DE BATERÍAS
 VULCANIZACIÓN de CÁMARAS y NEUMÁTICOS

Félix Rodríguez, en Pamplona; Palmeño y Heriberto, en Sevilla; Galio y Almanseño, que fueron en aeroplano desde Bucaramango, en Santa Fe de Bogotá; Martín Agüero y Martínez, en Bayona, y Marcial y Márquez, en La Línea.

Los fracasados fueron Algabeño, en Pamplona y Rayito en Sevilla; éste oyó un aviso.

De novilleros, cortaron orejas: En Madrid, Perete; en Alicante, Parrita; en Santoña, Machaquito y Platerito de Córdoba; en Vich, Niño de Cerrajillas y Niño de Embajadores; en Mureia, Yerbuto; en Zaragoza, Juanito Valenciano, y en Villanueva de Castellón, Rafael Marzal.

Como éxitos grandes se han apuntado los de Marcial, Márquez, Félix, Parrita y Machaquito.

POR SUSTITUIR la tracción animal por la mecánica, la Agencia de Hilario Marqués, vende los carros y caballerías que utilizaba para el servicio de transportes.

ECOS TAURINOS

De paso para Valencia, cenaron en el Aragón Hotel Enrique Torres y su cuadrilla. Por cierto, que cuantas veces pasa por aquí el diestro valenciano se espera a comer porque encuentra muy sabrosa la cocina del Aragón.

En Salamanca, próximo a la estación de Alba, hubo el choque de trenes que anunciamos y a causa del cual se escaparon tres toros que de González iban enjaulados para la corrida del domingo pasado en Barcelona. Uno de los bichos fué muerto a tiros por un guardia civil. Se dijo que por ello no habría corrida pero, como verían los lectores en nuestro anterior número, aquélla se celebró con gran éxito puesto que Freg y Ricarlito cortaron sendas orejas.

Los diestros que atearon, domingo, cortaron orejas en las plazas que se dicen son:

Don Luis y don José Pallarés, de Cabra (Córdoba), han comprado en un millón de pesetas la acreditada ganadería de Peñalver.

Según datos que obran en nuestro poder, esta ganadería, divisa azul y blanca, se fundó con una punta de vacas de Otaolauruchi. En la pasada temporada se lidiaron 12 toros y 35 novillos.

Este año está dando mucho juego y Pasta en Villamartín (Cádiz).

Mariano Rodríguez, herido el 1 del actual en Madrid, ha empeorado estos días a causa de una grave infección que se ha presentado en la herida. Se halla postradísimo.

En el cortijo de Miura, un incendio ha causado la pérdida de pierros por valor de 75.000 pesetas.

ZOQUETILLO.

Urge venta de un solar

de 184 metros cuadrados, a medio edificar, próximo al Puente de la Reina. Para informes, José M.^a Sanz, Plaza del Seminario, 2, Teruel.

Gallinas y pollos

enfermos curan con GALLIOR premiado con Diploma de Honor en la Exposición de Asturias (Gijón 1928).

Venta: Farmacias, Droguerías, Centros de Específicos de España y Laboratorio G. Cuevas, Ortuella (Vizcaya). Depósitos Farmacias La bola y Benjamín Blasco.

Juan Fernández Huidobro
 MÉDICO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
 Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5 Amantes, 11, 2.º.

GUSTAVO CIVERA. - Pintor

Decorado de pintura y talla en escayola.—Rótulos en oro, sobre cristal imitaciones a mármoles, maderas y metales.

Consúltense precios y presupuestos.
 AINSAS, 2.— TERUEL

Anunciad en EL MAÑANA

Impresos - Timbrados en relieve
 Libros - Catálogos - Revistas
 Trabajos Comerciales
 Etiquetas en relieve
 Encuadernación
 Grabado y Fotogravado

RODRIGUEZ SAN PEDRO, 51
 Teléfono 33029
MADRID

COMENTARIOS

LAS FUTURAS RONDAS

En la última sesión de la Permanente municipal, reseñada en nuestro número del pasado domingo, destacan ciertas notas de marcado interés.

Una de ellas, que nos afecta particularmente y por ello nos apresuramos a recogerla y agradecerla, sin olvidar, claro está, al señor gobernador civil y demás donantes que han acudido rápidamente a nuestro llamamiento. Ya supondrán nuestros lectores que nos referimos a los donativos recibidos para las colonias escolares. A todos los que han acudido tan prontamente con su caridad, hacemos presente nuestra más profunda gratitud.

También hemos de glosar brevemente la concesión de un pequeño donativo para la formación del Museo Cervantino de Alcalá y la creación de la Medalla de la Ciudad para premiar los servicios que a la misma se presten. Ambas cosas demuestran el atento cuidado que nuestra Corporación municipal y alcalde prestan al enaltecimiento de los sentimientos patrióticos y galas del espíritu.

Y por último hemos de referirnos al acuerdo de encargar a la Comisión de Fomento la confección de un proyecto para hacer jardines y arbolado en las Rondas. Nos parece muy acertada y prudente la solución proyectada para este asunto. No cabe duda que la edificación de plantas bajas en esos lugares hubiera sido solución de un problema que en Teruel es en verdad angustioso: la escasez de locales y las dificultades de su ensanche.

Pero también es indudable que aquella plataforma, apoyada en su parte exterior sobre materiales sueltos y con mucha pendiente, tiene que carecer de la necesaria resistencia para servir de sostén a edificaciones colocadas muy hacia el borde y cuya presión pueda desviar hacia las partes muy externas no consolidadas.

Pero aún hay más; muy importantes son e indudablemente de primer plano las cuestiones de fondo económico, como esa que nos ocupa; deben resolverse pronta y eficazmente por los medios más rápidos y cómodos, puesto que ellas se traducen en bienestar y riqueza. Pero también en Teruel hemos de atender, que buena falta nos hace, a la comodidad y recreo del espíritu y a dar una amplia cabida en nuestras preocupaciones a los problemas higiénicos.

Las Rondas, bello punto empapado de sol en invierno y oreado por la fresca brisa nocturna en verano, no necesita para ser lugar de recreo y esparcimiento de los teruelenses más que dotarle de un poco de limpieza y unas filas de árboles que lo hagan asequible y le quiten ese matiz actual, hosco y polvoriento. Ya en un anterior comentario escrito al comenzar las ferias de este año hablábamos del futuro aspecto de nuestras Rondas, revestidas de unos árboles y limpias del polvo y cascote que ahora las afean.

Nos complace que aquel proyecto soñado sobre la mesa de la Redacción vaya tomando aspecto de realidad y, como el asunto lo merece, seguiremos ocupándonos de él en días sucesivos.

Y para terminar esta rápida reseña de dicha sesión, recogeremos aquí la decisión de la Permanente de que se vea el modo de establecer un puesto de frutas por cuenta del Ayuntamiento para resolver la crisis actual. Aplaudimos el acuerdo y rogamos a la Comisión de Hacienda lo realice a la mayor brevedad, antes de que con el conflicto se acabe también la fruta y además, que no olviden, si por fin se deciden a poner el puesto, que hasta ahora la venimos comiendo un tanto verde; salvo excepciones, claro está.

(Continuación de la primera página)

proyecto, pero recuerdo lo bastante para poder apreciar en él un robustecimiento del Poder ejecutivo, de acuerdo, naturalmente, con las corrientes políticas de la época; ¿no hemos convenido casi todos en los excesos del parlamentarismo?

El anteproyecto es también menos individualista que las Constituciones españolas del siglo XIX, lo cual es también algo en consonancia con los tiempos que corren, y los límites que de vez en cuando pone a los derechos individuales son para salvaguardia de los de la comunidad, que también es sujeto de derechos.

La independencia efectiva del Poder judicial y la responsabilidad de sus elementos es también un acierto, y ambas cosas han sido completamente desconocidas en España y hacían muchísima falta; y a propósito de esto se me ocurre una duda: Si la influencia de la política es eliminada, como nociva, de la administración de justicia, ¿por qué no se la elimina también de los restantes ramos de la actividad del Estado, en donde sólo ha significado siempre el

favoritismo, el desbarajuste y el despilfarro?

Claro está que esto nos llevaría demasiado lejos, a una concepción del Estado completamente ajena a la concepción demoliberal que hemos conocido y cuyos prejuicios pesan como losa de plomo sobre nuestras inteligencias.

No comprendo el súbito amor que se ha despertado en muchos por la Constitución del 76; si es tan buena como dicen, ¿por qué tuvieron casi siempre en suspenso las garantías constitucionales los mismos que ahora cantan sus excelencias? ¿por qué falsearon la voluntad del país y, por ende, el espíritu y la letra de la Constitución, mediante el encasillado de Gobernación y el fomento del caciquismo?

En fin, serenidad y patriotismo; cálmese el sarampión demoliberal que brota por muchos sitios y sálvese el país aunque mueran algunos principios, que no los mata nadie más que el tiempo; pues como dice el ilustre León Duguit (1) «la fe en el dogma de la soberanía»

(1) Soberanía y libertad, trad. Acuña pag. 170.

ranía nacional está hoy en decadencia y acaso los jóvenes de ahora presenciarán su completa desaparición».

DON JUAN GIMÉNEZ

«No conozco a fondo el anteproyecto de Constitución, pues una simple lectura no basta para formar juicio de obra tan compleja y trascendental.

Sólo puedo dar una impresión, antes de hacer el profundo estudio a que me obligará el cargo de presidente de la Federación turolense de Sindicatos Agrícolas Católicos para orientar a la organización, ya que habrá de celebrarse un plebiscito.

Desde luego es de aplaudir en el anteproyecto su orientación española, el estar orientado con miras a nuestras antiguas y gloriosas Cortes, sin copiar modelos extranjeros que tanto nos han perjudicado.

El mayor acierto, a mi juicio, del proyecto constitucional es la importancia que da a la representación corporativa en la nueva Cámara, lo que contribuirá a que la Nación se sienta en ella más representada que en las Cortes de los últimos años. También considero otro acierto el establecer una Cámara única, pues dado nuestro carácter opositor, no se aprobaban muchos proyectos de Ley de indudable utilidad por tener que discutirse en el Congreso, primero, y después, en el Senado.

La Constitución del 76 pudo ser útil en su tiempo; hoy resulta arcaica e inaplicable. El proyecto presentado se amolda mejor a la realidad de hoy, aunque como obra humana tenga sus defectos, que no dudo serán corregidos en la discusión del proyecto.»

De Prisiones

Publica la «Gaceta» una disposición amortizando plazas de oficiales de Prisiones dedicándose a mejorar los sueldos de los funcionarios que quedan.

AGRÍCOLAS

Una comisión de oliveros de Tarragona, Lérida, Aragón y Andalucía y el presidente de la Asociación de Oliveros de España han visitado al ministro de Economía para pedirle vea de dar solución a los difíciles momentos porque atraviesa la riqueza olivarera.

SUSCRIPCIÓN

para las Colonias escolares organizadas por EL MAÑANA

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Anterior | 2.522 ptas. |
| Don Isidro Salvador | 10 » |
| » Manuel García Delgado | 15 » |
| » José Esparza (de Madrid) | 5 » |
| Suma y sigue | 2.552 ptas. |

Para EL MAÑANA

LOS DEPORTES

La ficha médica y el seguro para los futbolistas

A la iniciativa del doctor Oller se debe estos nuevos aspectos médico-sociales del deporte. El doctor Oller es presidente de la Federación Centro y director del Instituto de Reeducación profesional de Inválidos del Trabajo, entidad que es la admiración de propios y extraños. Afeccionado al fútbol en grado sumo, el doctor Oller realiza desde su cargo deportivo una labor de orientación que tiene varios puntos de contacto con su obra clínica. Al fútbol ha llevado este médico prestigioso su caudal de ilusiones puras, de apasionamiento noble y sano, en pugna con quienes sólo llevan al deporte sus miras mezquinas y los intereses bastantes para estar maleando y corrompiendo el fútbol.

No todos los individuos pueden practicar ejercicios tan violentos como requiere ese deporte en su forma esencialmente espectacular, tal como se desenvuelve entre nosotros. Se carece hoy en España de la educación física preliminar, la que prepara los organismos para esfuerzos ulteriores, y los pocos que la cultivan lo hacen un tanto empíricamente, sin dirección técnica a veces y casi nunca facultativa. A nadie se le pregunta en los Clubs por su potencia física, sino sólo por su aspecto y por su habilidad. Las sociedades futbolísticas no se preocupan más que de lo inmediato del logro y no de las consecuencias que puede tener. Y el muchacho que se dedica al fútbol no sabe, porque no se lo ha dicho nadie, si hay alguna causa orgánica que le impida dedicarse a sport tan peligroso, o si su práctica le supone un peligro irremediable para su salud.

Todos recordamos cómo futbolistas de fama, hombres jóvenes y en apariencia vigorosos, han caído víctimas de gravísimas dolencias, insospechadas por su contextura exterior. El pretuberculoso, el cardíaco, están fatalmente amenazados por la práctica de este deporte violento y agotador, que con la reglamentación actual no deja margen de reposo.

Es obligación de los directivos el poner remedio a este problema. El profesionalismo ha creado intereses que peligran si no se adoptan las precauciones necesarias. Los clubs deberían hacer reconocer a sus jugadores antes de contratarlos y las Federaciones seguir el ejemplo de la Centro, que ha implantado la ficha médica con carácter obligatorio y general. Aquellos para salvaguardar su marcha económica y deportiva; éstas para que el deporte se rija por normas de humanidad que hagan imposibles accidentes como el sufrido por aquel equinier del Colo-Colo, que cayó muerto en Valladolid en pleno campo de juego.

En un reciente estudio se ha ocupado el doctor Oller de la implantación del seguro obligatorio contra los accidentes del fútbol, tratando el problema desde sus diferentes puntos de vista como son los riesgos a cubrir, las cuotas para sostener el seguro y el organismo que ha de administrarlo. Los riesgos más comunes son los de incapacidad temporal y de incapacidad permanente para el fútbol, siendo poco probables los accidentes mortales por traumatismo.

A las dos partes interesadas le afecta mucho la cuestión. El Club debe hacer un buen desembolso para contratar al jugador y luego le retribuye con cantidades muy crecidas. Es natural que necesite su cooperación y que exija todo lo que pueda dar de sí el jugador. En caso de lesiones, ha de pasarle el sueldo durante la temporada y proporcionarle la asistencia adecuada para su pronta utilización. Es lo que ocurre, como ya ha hecho notar el doctor Oller, cuando se trata de jugadores famosos, de los ases del fútbol, a los que su club mimó y atiende con todo cuidado. Pero cuando el problema adquiere virulencia es en las sociedades modestas y en los muchachos que juegan en segunda y tercera categorías, donde se pone más ardor en la lucha por el legítimo deseo de llegar y la ilusión de adquirir bienestar y renombre. En estos equipos el jugador se ve abandonado a sus propias fuerzas puesto que su club no puede atenderlo y pierde además el jornal o el sueldo que gana en su actividad habitual, ya que sólo los profesionales de altura pueden vivir únicamente con lo que produce el fútbol.

Admitida la necesidad del seguro es lógico establecer categorías para el disfrute y también para las obligaciones económicas. Las cuotas han de ser proporcionales a la categoría más elevada las de los profesionales que las de los amateurs. Aquellos deben sostener en su mayor parte los gastos del seguro y las sociedades potentes contribuir en proporción mucho más elevada que las modestas que carecen de todo interés. También como acertadamente se ha propuesto las indemnizaciones han de ser inferiores al sueldo medio para evitar que el jugador prolongue ficticiamente su incapacidad. Serán los clubs los que sufragen las cuotas de los asegurados, pero también sería conveniente que las Federaciones contribuyeran en alguna forma. La eficacia de un seguro, está en el procedimiento que se adopte para su administración y más que contratarlo con alguna compañía deberían constituirse asociaciones mutualistas. Es de esperar que el ejemplo de la Federación Centro sea imitado y que en todas las regiones se implanten los seguros contra los accidentes. Entonces sería posible y eficaz la unión de todas las regiones en una mutualidad común, capaz de hacer frente a todos los compromisos con menor esfuerzo. El Comité de la Federación Española haría bien en recoger esta iniciativa y en preparar su implantación, que no sólo del aspecto técnico debe de ocuparse. Además, podría contribuir en parte a los gastos del seguro y nunca estarían mejor empleados sus recursos, por lo menos los que preceden de multas que figuran en sus libros con el concepto de «para el fomento del deporte» sin aplicación hasta ahora. Se le falta dar la sensación de que todo en el fútbol se hace con los ojos. A veces, el corazón y la inteligencia tienen una intervención bien dignificada.

ALFONSO R. KUNZ

(Se prohíbe la reproducción.)